



Informe secretarial: Señora Juez, le informo que por reparto efectuado por la Oficina Judicial de Medellín, fue asignada a este Juzgado para su conocimiento la presente acción de tutela RADICADO 05001- 43-03-005-2020-00211-00, a efectos de surtir trámite de impugnación, respecto del fallo proferido el día 25 de agosto de 2020, por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín. Así, pasa a su despacho para la decisión.

Medellín, siete (07) de septiembre de 2020.

LUZ MARINA MORENO MORENO

Oficial Mayor

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	GUSTAVO RESTREPO AGUDELO
ACCIONADA	GRUPO NUTRESA S.A. (NOEL)
PROCEDENCIA	JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN
RADICADO	05001- 43 – 03 005 2020-00211-01
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Reunidos los presupuestos contenidos en los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, **SE AVOCA** el conocimiento de la impugnación interpuesta por la entidad accionada, frente al fallo de tutela proferido el 25 de agosto de 2020 por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
La Juez

4

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u> 93 </u>	
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u> 8 </u> de septiembre de 2020
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

374622331b750f25da8a2891ddf70c2119c8fd77a2f15417f92d4c556e0fbc57

Documento generado en 07/09/2020 03:13:38 p.m.